



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-1142-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 2 de Junio de 2023

Referencia: RM EX-2021-37985992-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAGÍSTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2021-37985992-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial provisorio y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA efectuada por el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES, Escuela de Gestión y Tecnología, según lo aprobado por Disposición del Rector N° 1031/22.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo N° 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 578 del 9 de noviembre de 2022, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera

en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado establece compromisos para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional a contar desde la fecha del Dictamen considerado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA en su Sesión N° 578 del 9 de noviembre de 2022 al título de posgrado de MAGÍSTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA, que expide el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES, Escuela de Gestión y Tecnología, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2023-33299728-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- El INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de los compromisos establecidos por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 578 del 9 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by PERCZYK Jaime
Date: 2023.06.02 17:25:40 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JAIME PERCZYK
Ministro
Ministerio de Educación

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES, Escuela de Gestión y
Tecnología**

TÍTULO: MAGÍSTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA

Requisitos de Ingreso:

Es requisito para ingresar a la maestría haber obtenido un título universitario de grado de una carrera de al menos cuatro años de duración, en una universidad o instituciones de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación Argentina, contar con un nivel intermedio de comprensión del idioma inglés, y completar los prerequisitos que en cada caso considere la Secretaría de Admisión, con el fin de asegurar que su formación previa (académica y/o profesional) sea compatible con las exigencias del posgrado. En particular, se requerirán conocimientos previos en estadística, programación y bases de datos para poder cursar el programa.

En el caso de estudiantes provenientes de universidades del exterior, los candidatos deberán presentar copia del título debidamente certificado y apostillado. La Secretaría de Admisión decidirá si el aspirante cumple los requisitos necesarios para el ingreso a la carrera, y elaborará un orden de méritos para los candidatos, a utilizarse en caso de que el cupo del programa sea menor a la cantidad de postulantes.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
SEMINARIOS OBLIGATORIOS				
Finanzas y Control de gestión	---	28	Presencial	
Planeamiento Comercial y negocios Data-Driven	---	36	Presencial	
Dirección estratégica basada en datos	---	36	Presencial	
Gestión de la Innovación Tecnológica	---	28	Presencial	
Dirección y Gestión de las Organizaciones	---	28	Presencial	
Gobierno de Datos	---	24	Presencial	
Programación para el análisis de datos	---	24	Presencial	
Fundamentos de Análisis y Minería de datos	---	36	Presencial	
Almacenes de datos y Procesamiento analítico en línea	---	36	Presencial	
Herramientas de Procesamiento de				

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
Grandes Volúmenes de Datos	---	36	Presencial	
Técnicas de Algoritmos de Aprendizaje Automático	---	32	Presencial	
Taller de Metodología de la Investigación y Escritura Académica	---	36	Presencial	

MATERIAS O SEMINARIOS ELECTIVOS				
MATERIAS O SEMINARIOS ELECTIVOS	---	200	Presencial	1 *
Liderazgo o Cultura Organizacional	---	28	---	
Pensamiento Sistémico para el Planeamiento Estratégico	---	28	---	
Desarrollo Sostenible	---	12	Presencial	
Economía de la Producción e Innovación	---	20	Presencial	
Mercados Globales	---	20	Presencial	
Evaluación de Proyectos	---	20	Presencial	
Gestión de Proyectos	---	20	Presencial	
Estrategias Competitivas en Argentina	---	24	Presencial	
Supply Chain y Operaciones	---	20	Presencial	
Micro y Macroeconomía	---	28	Presencial	
Contabilidad y Costos	---	28	Presencial	
Políticas de Innovación Tecnológica en Argentina	---	12	Presencial	
Deep Learning	---	36	Presencial	
Implementación de aplicaciones de Aprendizaje Automático en la Nube	---	40	Presencial	
Seminario de aplicación a FinTech	---	16	Presencial	
Seminario de aplicación a EdTech	---	16	Presencial	

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA	---	150	Presencial	
---------------------------	-----	-----	------------	--

TÍTULO: MAGÍSTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y ANALÍTICA

CARGA HORARIA TOTAL: 730 HORAS

OBSERVACIONES

- 1 * 1. El listado de materias podrá ser modificado por la Dirección de la Carrera a efectos de su actualización y tendiente a la mejora continua de la misma.
2. A criterio de la Dirección de la carrera, se podrán dictar ciertas materias del programa en el idioma inglés.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2023-33299728-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 27 de Marzo de 2023

Referencia: EX-2021-37985992- -APN-DAC#CONEAU - MAGÍSTER EN GESTIÓN DE NEGOCIOS Y
ANALÍTICA - INSTITUTO TECNOLÓGICO DE BUENOS AIRES - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.27 14:52:33 -03:00

Matías Alejandro ROSELLÓ
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación